



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	OBRAS PÚBLICAS.
ASUNTO:	LICENCIA DE USO DE SUELO.
OFICIO NÚMERO:	OP-011/04/2022.

CHARCAS, S. L. P., A 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022

C. MARICELA BUSTOS BERNAL
CHARCAS S.L.P.
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 270, 271, 272 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 23, FRACCION I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE EXPIDE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO URBANO DE USO HABITACIONAL PARA VIVIENDA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- UBICACIÓN:

PREDIO SE LOCALIZA EN CALLE CUARZO NO.100, FRACCIONAMIENTO EL MINERO EN CHARCAS S.L.P.

EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 111.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE MIDE: 14.44 CATORCE METROS, CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE ESMERALDA.

AL NORESTE MIDE: 5.45 CINCO METROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS LINDA CON CALLE CUARZO.

AL SUROESTE MIDE: 9.09 NUEVE METROS, NUEVE CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

AL SURESTE MIDE: 15:00 QUINCE METROS, Y LINDA CON LOTE 2 DOS